

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

ACORDADA N° 57/2002

En la Ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **dos días del mes de agosto del año dos mil dos**, reunidos en Acuerdo los Señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que el actual Secretario Laboral del Superior Tribunal de Justicia, Dr. MARCELO GUTIERREZ ha sido designado Juez letrado en lo Civil, Comercial y de Minería del Juzgado nro. 13, con asiento de funciones en CIPOLLETTI.

Que a partir de la fecha se ha concedido licencia en sus funciones, en atención a que debe cumplir actividades preparatorias para el juramento previsto para el 16 del corriente, además de la organización y puesta en marcha del nuevo Tribunal.

Que se hace necesario adoptar los recaudos a efectos que la secretaría Laboral del Superior Tribunal de Justicia continúe con las tareas a su cargo, hasta tanto se cubra el cargo, previsto el llamado a concurso a realizar por el Presidente del Consejo de la Magistratura.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) ENCOMENDAR la atención del despacho de la Secretaría Laboral del Superior Tribunal de Justicia por subrogancia al Secretario de Asuntos Originarios del Cuerpo, Dr. EZEQUIEL LOZADA.

2º) ASIGNAR transitoriamente funciones en la Secretaría Laboral en carácter de Abogado Relator al Abogado referencista, Dr. GABRIEL PAPPARELLI, para colaborar durante el desempeño del subrogante.

3º) REASIGNAR al Superior Tribunal de Justicia a la abogada Relatora STELLA MARIAS GOMEZ DIONISIO para desempeñarse en la Secretaría Laboral del Superior Tribunal de Justicia.

4º) La presente tendrá vigencia a partir del día 6 de agosto de 2002.

5º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y oportunamente archívese.

FIRMADO:

LUTZ - Presidente subrogante STJ - SODERO NIEVAS - Juez STJ.

LATORRE - Secretaria de Superintendencia STJ.